**República de Colombia**

**Rama Judicial del Poder Público**

****

**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ**

**INFORMA**

**A TODOS LOS USUARIOS, ABOGADOS E INTERESADOS EN LAS DILIGENCIAS DE SECUESTRO Y ENTREGA**

Que este Despacho Judicial ha venido publicando durante todo el año, estados, avisos, los cronogramas de las diligencias en la opción *“avisos”*, y oficios de devolución de las comisiones, en la opción “*oficios”* en el micrositio del Juzgado.

Se indica que de manera preferencial se están llevando a cabo las diligencias de secuestro por conducto de la aplicación Microsoft-Teams que es la autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura; ello, con ocasión de la pandemia Covid-19 se autorizó la aplicación de la virtualidad para los procesos y trámites judiciales en forma preferente a la presencial con el fin de garantizar los mínimos contagios del virus, la salud y vida de los asistentes.

Para tal efecto, las diligencias que se están llevando a cabo corresponden a las fijadas en el mes de marzo del cursante en adelante; dado que, no ha existido nuevo reparto adicional y, que en su momento se notificaron por anotación de estado y vía portal web en el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial.

El procedimiento consiste en que se está contactando a los apoderados y/lo interesados vía telefónica y correo electrónico siempre y, cuando éste obre en el despacho comisorio para que manifiesten su interés en la misma, en caso afirmativo el interesado contacta al auxiliar de la justicia designado bien por el juzgado de origen, bien por este despacho a través del aplicativo creado por el Consejo Superior de la Judicatura o bien el que ponga a disposición el interesado (num. 4o art. 48 del CGP), se fija la fecha y hora de la diligencia para lo cual, se envía la invitación a cada correo electrónico para realizarse por Microsoft Teams, el apoderado en compañía del auxiliar de la justicia -si fuere necesario- se encontrarán en el lugar de la diligencia a la hora señalada, en compañía de quien la atenderá, se hará la respectiva conexión y, una vez finalizada la grabación se envía a los correos electrónicos respectivos.

Se informa que el Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Bogotá, también publica los cronogramas para la realización de diligencias en el siguiente link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-administrativos-juzgados-pequenas-causas-de-bogota/12

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO

Secretaria